

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

10815 *Resolución de 16 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 16 de marzo de 2022, en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Por Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 28 de marzo), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y a propuesta de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo de la referida convocatoria, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el Anexo I de la resolución, motivados por no haberse alcanzado la puntuación mínima exigida o por no existir solicitantes en determinados puestos convocados.

Tercero.

El plazo de la toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

El personal que haya obtenido destino en este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada,

con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como, la forma de provisión y la fecha de nombramiento

Sexto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de junio de 2022.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía social, Gemma del Rey Almansa.

ANEXO I

Puesto adjudicado						Puesto cese				Adjudicatario		
N.º Ord.	Denominación	Código	Niv.	Ads. Sbgr.	Localidad	Denominación	Niv.	Mto.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Sbgr.
Subdirección Técnica												
1	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2882836	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
Secretaría General												
2	Jefe/Jefa de Sección N20.	1048683	20	A2C1	Madrid.					Desierto.		
3	Jefe/Jefa de Sección N20.	2270810	20	A2C1	Madrid.					Desierto.		
4	Jefa/Jefa de Explotación.	1838916	19	A2C1	Madrid.	Jefe/Jefa de Sección N22.	22	MITES	Madrid.	Yunta Escalera, María Elena.	0537651802 A1135	C1
5	Habilitado/Habilitada N18.	4289400	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
6	Jefe/Jefa de Negociado N18.	3154260	18	C1C2	Madrid.	Gestor/Gestora Informador.	16	MISSM	Elda.	Moreno Paredes, José Alberto.	2747760513 A1135	C1
7	Jefe/Jefa de Negociado N18.	1114625	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
8	Jefe/Jefa de Negociado N18.	1483146	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
9	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2821036	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
10	Jefe/Jefa de Negociado N18.	3587778	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
11	Jefe/Jefa de Negociado N18.	4689976	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
12	Jefe/Jefa de Negociado N18.	4724343	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
13	Programador/Programadora de Segunda.	1617867	16	C1C2	Madrid.					Desierto.		
14	Operador/Operadora Periférico.	4205330	14	C2	Madrid.					Desierto.		
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo-Barcelona												
15	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2647325	18	C1C2	Barcelona.	Gestor/Gestora Informador.	17	MISSM	Girona.	Hernández Sánchez, Teodoro.	5302923502 A1146	C2
16	Jefe/Jefa de Negociado N18.	4077471	18	C1C2	Barcelona.					Desierto.		
17	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2603194	18	C1C2	Barcelona.					Desierto.		
18	Jefe/Jefa de Negociado N18.	726129	18	C1C2	Barcelona.					Desierto.		

Puesto adjudicado						Puesto cese				Adjudicatario		
N.º Ord.	Denominación	Código	Niv.	Ads. Sbgr.	Localidad	Denominación	Niv.	Mto.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Sbgr.
Centro Nacional de Nuevas Tecnologías-Madrid												
19	Jefe/Jefa de Negociado N18.	4462354	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
20	Jefe/Jefa de Negociado N18.	4122625	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
21	Subalterno/Subalterna N13.	2113851	13	E	Madrid.					Desierto.		
Centro Nacional de Medios de Protección-Sevilla												
22	Jefe/Jefa de Sección N20.	1442925	20	A2C1	Sevilla.	Subgestor/Subgestora Catastral B.	16	MH	Tarragona.	Ramos Arroyo, Javier.	3024577613 A1135	C1
23	Jefe/Jefa de Sección N20.	2110758	20	A2C1	Sevilla.	Jefe/Jefa de Negociado N16.	16	MITES	Cáceres.	Ortega González, María del Rocío.	2881838368 A1135	C1
24	Jefe/Jefa de Negociado N18.	1744108	18	C1C2	Sevilla.	Operador/Operadora de Consola.	16	MITMA	Sevilla.	Rodríguez León, Luis.	5224818757 A1441	C2
25	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2830543	18	C1C2	Sevilla.	Jefe/Jefa de Negociado N18.	18	MITES	Sevilla.	Quintero Molina, José David.	4403130313 A1146	C2
26	Subalterno/Subalterna N13.	1622113	13	E	Sevilla.					Desierto.		
Centro Nacional de Verificación de Maquinaria-Baracaldo												
27	Jefe/Jefa de Sección N20.	4349162	20	A2C1	Baracaldo.	Técnico/Técnica de Oficina de Prestaciones.	20	MITES	Bilbao.	Sanz Merinero, Luis Manuel.	1190644224 A0014	A2
28	Habilitado/Habilitada N18.	827393	18	C1C2	Baracaldo.	Habilitado/Habilitada N18.	18	MITES	Baracaldo.	Sánchez Borrajo, María Cristina.	1191321568 A1146	C2
29	Jefe/Jefa de Negociado N18.	3726723	18	C1C2	Baracaldo.	Jefe/Jefa de Negociado N16.	16	MITES	Baracaldo.	García Bravo, Francisco Javier.	3059040124 A1441	C2